

Sobre un incidente municipal

DOS PALABRAS

Hemos de mantener nuestro criterio de siempre. En ninguna discusión, por mucho que en ella se acaloren los ánimos, están justificadas ciertas violencias de frase, pues entendemos que la razón de los argumentos adquiere realce y fuerza cuando serenamente se expone y cuando con toda corrección en la palabra se defiende.

No hace mucho, con ocasión de la forma en que el Sr. Cuesta se condujera al combatir al Sr. Rodríguez, hicimos, de modo bien claro, constar nuestra censura y con ella nuestra protesta por la pasividad del alcalde y de la mayoría del Municipio ante aquellas intemperancias de lenguaje, pues para poder exigir siempre respeto a la dignidad del cargo es necesario no tolerar, en determinados casos, y hasta ver con complacencia, que esa dignidad sea hollada y quebrantada dentro del salón de sesiones.

Entonces la Corporación municipal no impuso el debido correctivo a quien tales frases profiriera, y ahora carece de autoridad para adoptar resolución alguna.

Ni en el caso del Sr. Cuesta, ni en el del señor Morena disculpamos, sino antes bien censuramos, los términos en que se expresaran. Pero conviene dejar sentado, porque así lo exige el acatamiento a la verdad, que el espectáculo que ofreciera nuestro Municipio en la sesión del miércoles último, no es más que una consecuencia de la actitud que la alcaldía y algunos señores concejales vienen observando con ciertos compañeros, cuyas iniciativas, cuyas propuestas, sólo por nacer de ellos, son acogidas con marcada y parcialísima oposición.

Actitudes verdaderamente acres y caprichosas, han sido, por la mayoría del Municipio, jaleadas y aplaudidas. No ya de ahora, sino de antes, desde los tiempos en que era alcalde el señor Cuesta, esas actitudes han venido repitiéndose. Recordemos lo que ocurriera al Sr. Saiz, expulsado de un modo arbitrario del salón de sesiones, atropellado de manera incalificable por dicho Sr. Cuesta, sin que esa mayoría, tan amiga de hacer su voluntad, protestara ni se indignara lo más mínimo.

Es preciso imponer, sí, corrección en la frase, pero urge también que acaben las arbitrariedades, el autoritarismo, el afán de combatir a determinadas personas por todos los medios, llegando, como se ha llegado por el actual alcalde, hasta el extremo de llevar a un proceso acusaciones injustas contra compañeros suyos, impulsado sólo por móviles de índole política.

Que cada cual cargue con sus culpas, de grado o por fuerza; otra cosa, ni es justo ni es correcto.

ALMACÉN DE MADERAS
DE

Gerardo Ayuso

Estación de los ferrocarriles del Norte.

BURGOS

Catecismo de la doctrina cervantina

Por D. Baldomero Villegas

A todo aquel que sea verdadero amante de la justicia, y al que, habiendo tenido la fortuna de nacer en esta hidalga tierra española, quiera a la patria cual a una segunda madre, y considere como propios los dolores y las penas de esta noble entidad, le infunde, no ya respeto solamente, sino cariño inmenso la empresa que el inmortal Cervantes llevó a cabo al escribir tanto el Quijote como la mayor parte de sus novelas ejemplares.

Sabido es el estado de completo desquiciamiento en que, al comenzar la Edad Moderna, y, más aún en los albores del siglo XVII, se encontraba la sociedad española. La fiebre duellmana, que lo invadía todo; la aversión y el menosprecio al trabajo (hasta el extremo de considerar *menospreciable* la condición de los artesanos, por ilustrados y expertos que fueran); y, más aún, el amor funesto a lo desconocido y a lo maravilloso (resabios paganos inexplicables en una sociedad cristiana, que solamente soñaba con enriquecerse merced al oro americano), hicieron de nuestro pobre país un conjunto de *soñadores*, que le condujeron a la ruina; a aquella dolorosa ruina, que fue un hecho en los últimos tiempos de la casa de Austria!

El inmortal Cervantes, el valiente soldado que había vertido su sangre por la patria, demostrando amarla como el más cariñoso de sus hijos, conoció la intensidad del mal y expuso, valientemente, el remedio en aquella novela mil veces inmortal llamada «Aventuras del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha», reseñando también el plan curativo en las novelas ejemplares no menos simbólicas que la precitada; y empleando el sistema del simbolismo (desconocido entonces) para evitar los rigores de la censura, que, muy duros en aquella época, hubieran impedido la propagación del libro, y malogrado, así, los intentos de un patriota, inspiradísimo y valiente autor.

Por espíritu de cortesía, los unos (en cuanto creyeron que en las obras cervantinas se atacaba a determinadas entidades), y, por envidia y por rivalidad literaria, los otros, la aparición de las obras cervantinas llevó tras éstas una serie de *acres censuras impropias de todo crítico serio*, y, por último, sintiéndose incapaces los *cervantóforos* de combatir la obra de aquel genio en condiciones suficientes para anularla, apelaron al triste recurso de la *campaña del silencio*. Esta fue la causa por la cual, hasta que determinados autores (franceses los unos e ingleses los otros), durante el siglo XVIII, pusieron de relieve el verdadero alcance de la labor del Príncipe de nuestros Ingenios, la fama de Cervantes no brilló debidamente en nuestra patria.

Descendiente de aquellos críticos, de triste memoria, algunos criticantes en el siglo XIX, dando un espectáculo desconocido y tristísimo, e intentando empequeñecer, como verdaderos *suicidas*, una gloria nacional (caso no conocido en país alguno), redujeron el alcance de la campaña cervantina (o intentaron reducirlo) a los pobres y menguados límites de una crítica literaria *contra los libros de caballería*, fundándose (y así lo hicieron Clemencin, Pellicer y otros varios comentaristas) en la declaración que (como *pretexto*) puso el propio Cervantes al final del Quijote, olvidando estos ciegos impugnadores que *pues, ni entonces ni actualmente, ni en época alguna era, ni es, costumbre que el autor explique el sentido de su libro, esta excusa NO PEDIDA era una revelación manifiesta de que el autor encerraba en su trabajo un sentido de mucha mayor transcendencia que el que en el mismo aparecía*.

No es posible calcular el daño que nos hace esta campaña anticervantista a los ojos de la intelectualidad extranjera, toda la cual reconoce que la obra del inmortal autor fue una de las más profundas y trascendentales que se han llevado a cabo en el terreno literario.

A restablecer la verdad sobre tan delicado punto, dedica sus esfuerzos el erudito don Baldomero Villegas, en el libro a que hago referencia. En el artículo próximo veremos la forma en que ha realizado su laudable intento, los errores de que adolece y los aciertos plausibles que le esmaltan.

JUAN MANUEL DE CAPUA.

MUSA MODERNA

Ensueños románticos

En un ansia de amor devoradora, va mi vida pasando lentamente y en la llama de amor abrasadora llevo impresa tu imagen en mi mente.

Hoy te he visto en la calle, y retadora me has mirado a los ojos fijamente y he sentido nacer en mi la aurora de un nuevo día, de luz resplandeciente.

Mas no ha sido la dicha duradera l'pobre flor de ilusión que en la pradera bajo el cierzo helador cayó vencida!

Y hoy nuevo Prometeo condenado, arrastro mi cadena por la vida de una idea imposible enamorado.

M. C.

FABRICA DE ASERRAR

— DE —

MANUEL ANTÓN

Habiendo montado un gran torno mecánico y contando con persona competente, ofrece a su numerosa clientela y al público en general toda clase de torneado.

Especialidad para la ebanistería.

De interés agrícola

Ocupándose en el Congreso el señor Llorente en un discurso extensísimo, exponiendo detallada y abundantemente observaciones a propósito del plan de Fomento, decía entre otras cosas:

«No creo que deba echarse sobre los ingenieros agrónomos la carga de los infinitos análisis que la agricultura demanda. Deberían ser ingenieros químicos. Esta carrera hay que crearla en España.»

Estas palabras me hacen recordar lo mucho que yo tengo escrito en la prensa (en esa población en «El Castellano») sobre la necesidad que demandan las últimas palabras del señor Llorente. Es decir, que yo he creído siempre, y la experiencia me lo ha demostrado, que el análisis es la base, no sólo para la reconstitución de los elementos gastados por la planta durante la formación del fruto, sino para la curación de las enfermedades que está expuesta a padecer como todo ser organizado. Un análisis químico y bacteriológico nos haría ver la falta de elementos en cantidad y en ponderación; esto último para corregir la anemia, si la había, de algún elemento o si el conjunto no estaba ponderado en todos ellos. Y si de importancia es conocer los elementos gastados por la planta para la formación del fruto, no lo es menos conocer los elementos patógenos que hay en la tierra, causa de muchas enfermedades de la misma. Reimers halló en la superficie de un campo 2.664.000 bacterias por centímetro cúbico, y Miquel, a 20 centímetros de profundidad, en el parque de Montsouris, contó 10 millones de bacterias por gramo de tierra. Considerada, pues, la bacteria por su número y poder, es un enemigo en gran manera avasallador.

No todas las bacterias son ofensivas, las hay que no lo son; y para evitar el mal, la resistencia de la planta a las ofensivas, es por lo que se hace preciso los cuidados, con conocimiento de causa, que se han de dar a la misma, teniendo en cuenta lo que nos diga el análisis bacteriológico de la existencia de bacteria ofensiva.

La causa de las enfermedades en el viñedo, todas proceden de las diver-

sas metamorfosis que sufren estas bacterias; por eso, cuanto yo tengo aconsejado para el tratamiento de la viña, tiende no sólo a la mejora y aumento del fruto, sino a hacer más resistentes las partes verdes, tiernas y acuosas de la misma, que es por donde penetra el mal. Con esto y dar a la savia elementos de resistencia, se puede prevenir en gran parte todo contagio.

Además de dar alimento a la vida, es complemento indispensable hacer una limpia y laboreo especial, de lo cual se cuidan muy poco nuestros viticultores. En Francia, en donde se pone un cuidado especial en el viñedo, hay departamentos que empiezan la limpieza de las vides a últimos de este mes, y según la clasificación que hacen de las viñas, así son los cuidados. La clasificación es la siguiente: Viñas a grandes rendimientos no sumergidas, y viñas a grandes rendimientos sumergidas. En cuanto a los abonos, no emplean sólo el mineral, sino una parte de éste con otra del natural. Sobre este punto podría extenderme en grandes consideraciones, pues he escrito mucho sobre él combatiendo el empleo sólo de los abonos minerales, y algo se habrá observado sobre el particular, cuando hay propietarios que impiden a sus colonos el uso de los abonos minerales solos.

Los beneficios que dan en cantidad y calidad las operaciones que dejamos mencionadas, están demostradas claramente en el déficit considerable que han tenido en sus cosechas los franceses, por no poder hacer, a causa de la guerra, las operaciones en la forma acostumbrada. La vendimia, en circunstancias normales, da en dicho país de 60 a 70 millones de hectolitros de vino; el pasado año sólo fué de 35 a 30. Dato tan elocuente, no necesita más recomendación para que nuestros viticultores tomen buena nota de él, como dicen los comerciantes. Si así lo hacen, no dudamos el asegurarles que verán compensados sus gastos con un aumento de fruto y mejora de calidad en sus vinos.

NICANOR CALLEJA.

Gestión del Sr. Zumárraga

Según vemos en la prensa de Madrid, el diputado por Burgos, requerido por los inspectores de Higiene pecuaria pendientes de colocación, visitó hace unos días al ministro de Fomento Sr. Gasset, y he aquí cómo da cuenta de tal visita el diario «La Nación» de Madrid:

«El diputado Sr. Zumárraga y los inspectores de Higiene pecuaria —El diputado regionalista castellano don Antonino Zumárraga, acompañado de una Comisión de inspectores de Higiene pecuaria, visitó esta mañana al ministro de Fomento, para pedirle que se les coloque en aquellos puestos y puntos fronterizos donde no existen a la fecha esta clase de inspectores, para evitar de este modo la entrada de ganado infeccioso con grave daño para la ganadería nacional.»

El Sr. Gasset acogió gustoso la propuesta, e indicó al Sr. Zumárraga que presente una enmienda al presupuesto de Fomento concretando sus aspiraciones, y anticipándole su aceptación.»

LOS VINOS de las

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

figuran siempre en los grandes banquetes

Depósito: EL RIO DE LA PLATA

DE LA SEMANA

Por Xavier d'Oram

Por haberlas recibido con retraso, no pudimos, en nuestro número anterior, publicar estas cuartillas, lo cual hacemos hoy, por estimar que no han perdido oportunidad.

XVIII

En el Congreso.—El señor Zumárraga ha hecho salir de su impasibilidad a los graves señores de la Comisión.

Los señores de la Comisión son siempre unos individuos imposibles. Se parapetan cabe el cómodo «banco de la Comisión», que es un banco acorazado, y escuchan, siempre glaciales, las diatribas de los diputados.

Los señores de la Comisión se levantan mecánicamente y pronuncian cuatro palabras de consuelo, de esperanza y prometen estudiar y dictaminar con arreglo a la justicia y a los intereses del país.

Después se sientan y la sesión sigue... y «aquí no ha pasado nada.»

Ahora, no. El señor Zumárraga clamaba por el abandono en que se tenía a Burgos.

El señor Zumárraga pedía para Burgos un cuartel, donde se alojase dignamente al Cuerpo de la Guardia civil. Pedir para Burgos un cuartel, que en suma es una obra de 500.000 pesetas no era exageración, cuando sólo a Madrid, para obras que las demás provincias pagan con los fondos de los Ayuntamientos, ha concedido la friolera de 60 millones de pesetas.

El señor Zumárraga llama a esto favoritismo; y la verdad que estas sospechosas preferencias, en perjuicio de las demás provincias, no pueden tener otro calificativo más apropiado.

El señor Pérez Oliva, hombre sedudo de la Comisión, se levanta para contestar al señor Zumárraga.

El señor Pérez dice que él ama a Castilla tanto como el señor Zumárraga, pero que, sin embargo, no pide para Salamanca un cuartel para Guardia civil, porque entonces todas las provincias lo pedirían.

Es un argumento «de Comisión»; no le convence al señor Zumárraga, el cual dice que el señor Oliva es un *resignado*, después de haber conseguido diez millones de pesetas para un ferrocarril de su distrito.

El señor Zumárraga insiste en apoyar su enmienda de gran justicia, y dice que si el señor Oliva todo lo sacrifica en loor a Madrid, él no es de la misma madera que el Sr. Oliva.

Oír el señor Oliva lo de la madera y levantarse airado, iracundo, incandescente casi, todo fué uno. La Cámara, regocijada, asistía al terrible ataque del señor Oliva, ante el mágico conjuro de la palabra madera. De madera son los alcornoques que se suelen emplear en comparaciones agresivas.

El señor Zumárraga, ante el fulminante estado del hombre de la Comisión, casi instantáneamente se levantó a calmar tan peligroso y pintoresco estado. Después, nada. Una voz rutinaria que dice: Queda desechada; sin tener en cuenta la petición de nominal que había formulado el señor Zumárraga.

Entonces, algo insólito se desencadenó en el ambiente. Regionalistas, mauristas, integristas y jaimistas alzaron formidables sus protestas por aquel atropello a un diputado, que solo, aislado, con su voluntad de hierro, representa y defiende como lema los sagrados intereses de Castilla de Burgos, la provincia encienenta de toda España.

Y ante la actitud airada de las minorías, la parte consciente de la Cámara, el señor Aura Boronat accede y se celebra la votación nominal.

LA AMNISTIA EN EL CONGRESO

En favor de la Prensa.—Intervención de Zumárraga.—Los delitos de Prensa deben ser considerados como políticos.

A la vez que, como diputado, atiendo a los intereses de Burgos y su provincia, el Sr. Zumárraga, no olvidándose de su calidad de periodista, ha cumplido con su deber, levantando, en defensa de la clase, su voz en el Congreso.

La doctrina sustentada por el señor Zumárraga, es, tanto en el orden político como en el jurídico, de una gran justicia y de una soberana alteza de miras. Su argumentación fué de recia consistencia, de esas que no admiten ninguna réplica seria y fundada. Periodistas ilustres, políticos insignes, juristas eminentes sustentan igual criterio que el Sr. Zumárraga defendiera. Día llegará en que ese criterio prospere y triunfe sobre todos los prejuicios y rutinas.

Periodista a la voz que diputado

El Sr. ZUMÁRRAGA: Señores Diputados, me levanto con el natural temor al intervenir en este debate por lo complejo y escabroso del asunto; pero me levanto, al propio tiempo, con la satisfacción honda y grande del que cree cumplir un deber de conciencia defendiendo aquello que siente, aquello que cree razonable, aquello que estima justo. Además, dentro de este cumplimiento del deber, me levanto a responder a una convicción sentida y profunda respecto de aquellos a quienes yo estimo también grandemente, porque para honra mía—digo para honra mía porque ostento este cargo con tanta satisfacción como el de Diputado—he militado desde hace ya algunos años en la milicia del periodismo, siquiera sea ocupando las últimas filas, yo creo que cumplo, como digo, Sres. Diputados, un deber viniendo aquí a sostener aquello que viene a ser—a mi juicio, y que se les debe—una reparación justa dentro de este proyecto de ley de Amnistía.

El aspecto político

El primer fundamento de mi enmienda, Sres. de la Comisión, se encuentra precisamente en las primeras palabras del proyecto de la Presidencia del Consejo de Ministros. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al traer el proyecto a la Cámara—escuchad bien, Sres. Diputados, lo que ha dicho, que es el primer argumento, el primer fundamento de mi enmienda, y por eso lo voy a leer—dijo lo siguiente:

«No es el Gobierno sistemáticamente partidario de la amnistía; pero hay momentos en que, pasadas determinadas circunstancias, conviene al interés público y no lastima exigencias de la justicia, suavizar rigores excesivos o atenuar penalidades impuestas por causa de aquellos delitos que, por su naturaleza, no revelan en el culpable la perversidad inherente a los llamados delitos comunes.»

Como veis, Sres. Diputados, el autor de este proyecto nos da, por decirlo así, la base y el fundamento de nuestra petición: «Suavizar rigores excesivos o atenuar penalidades impuestas por causa de aquellos delitos que, por su naturaleza, no revelan en el culpable la perversidad inherente a los llamados delitos comunes.» Y ahora pregunto yo: para suavizar estas asperezas, para suavizar estos rigores, ¿no cree el Gobierno que estamos impresionablemente en el caso de que en ese proyecto de ley de Amnistía se comprendan aquellos delitos que la ley señala como perseguibles a instancia de parte, que tienen su germen, su nacimiento, su desenvolvimiento y su terminación en el correr de la pluma, pero que, al fin y al cabo, como dije antes y repito ahora, no pueden tener nunca la clasificación que tienen los delitos comunes?

En estos días, Sres. Diputados, los que hemos leído la Prensa, y la habremos leído todos, nos hemos llegado a enterar del número, de la gran legión, por decirlo así de periodistas condenados a penas que tienen en cierto modo la clasificación de aflictivas. Yo no voy a censurar las sentencias, porque, naturalmente, para mí, como seguramente para todos, los fallos de los Tribu-

nales merecen respeto, ante el cual debemos inclinarnos; pero si yo no censuro esas sentencias, si tengo que decir, y vosotros diréis conmigo, que esas sentencias son desproporcionadas, que hay un rigor excesivo, y que, por consiguiente, estamos en el caso a que se refiere la Presidencia del Consejo de Ministros en su fundamento para el proyecto.

Se trata, Sres. Diputados, de amnistiar delitos políticos, y yo pregunto a la Comisión: ¿es que la Comisión no entiende, no considera, no juzga, que los delitos cometidos por la pluma, por la Prensa, encajan realmente, tienen su molde, en lo que pudiéramos y debiéramos llamar delitos de orden político? Y digo que podemos y debemos llamarlos así, porque, sin que yo descubra nada por esto, en el ánimo de todos está que, generalmente, los delitos cometidos por la pluma y por la Prensa se engendran en la pasión, en las luchas políticas, y como consecuencia, como derivación de ésta. Y si no es así, Sres. Diputados, ¿no entendéis que debemos incluirlos en el proyecto, que la Comisión está en el caso de aceptar nuestra enmienda y que debemos considerar que estos delitos deben tener la calificación de políticos, para que puedan ser comprendidos en el proyecto de ley de Amnistía?

Yo me atrevería a invocar en esto la opinión de mis distinguidos compañeros de la Cámara que ostentan también la investidura de periodistas, para que ellos dijeran y manifestaran conmigo que estamos en el caso, por honor de la Prensa, de decir aquí, ante el Parlamento, que los delitos que se cometen por ésta, al correr de la pluma, tienen o deben tener la calificación de delitos políticos.

Porque, Sres. Diputados, la pluma al injuriar, el pensamiento al injuriar deben ser castigados, pero jamás deben ser envilecidos, y yo creo que se envilece a la Prensa y al honor de la misma, haciendo que la calificación de esos delitos entre en el arsenal de los delitos comunes y que el que en ellos incurra, vaya a confundirse con el criminal vulgar, con el criminal grosero y soez. Yo entiendo, con todos los respetos debidos a la Comisión y al autor del proyecto de ley de Amnistía, que aquí no debíamos establecer esa distinción, que aquí debía desaparecer esa excepción que ha incluido en el proyecto su autor, y que la Comisión acepta, y por la cual no alcanza la amnistía a los delitos perseguibles a instancia de parte.

Yo entiendo, Sres. Diputados y señores de la Comisión, que ese es un error funesto que tiene su origen en la rutina y que debe desaparecer. Esto no lo digo yo, que si lo dijera yo no tendría importancia alguna; lo ha dicho la Prensa, la Prensa que ha tratado de este asunto, y, naturalmente, lo conoce; pues esta es una cuestión que casi afecta exclusivamente a los periodistas en general. La Prensa, Sres. Diputados, no ahora, cuando se ha tratado de la ley de Amnistía, sino hace dos años, cuando se trató de otro proyecto análogo, la Prensa, por órgano tan autorizado como «La Correspondencia de España», sentó teorías y doctrinas como esta:

«Una obra de justicia—se decía por aquel órgano de opinión—es que supliquemos al Gobierno que los beneficios de la ley de Amnistía alcancen a los condenados por delitos de injuria a particulares, siempre que se hayan cometido por medio de la Prensa y siempre que el proceso se haya terminado por sentencia firme. Con la sentencia queda a salvo el honor de los particulares. Su derecho cede ante uno más alto.»

Fijaos bien, señores de la Comisión: ante uno más alto, que es el del Estado, el derecho de la sociedad interesada en sustraer al capricho de los individuos la resolución de los Tribunales.

No es solamente «La Correspondencia de España» la que ha hablado de esta manera. Escuchad ahora a un publicista de estas cuestiones, que no puede ser sospechoso en manera alguna; todos le conocéis, porque hombres de cultura como sois, repasáis las páginas de la Prensa todos los días, y seguramente sabréis que tras el seudónimo de

«Andrenio», se oculta el nombre de un ilustre literato de ideas conservadoras. «Andrenio», ha dicho, entre otras cosas, al tratar de este tema, lo siguiente:

«Pero la amnistía es algo más que el indulto (que es lo que habeis confundido vosotros, señores del Gobierno y señores de la Comisión) es una medida política.

Es un olvido encaminado a restablecer la paz entre los faciosos de una república borrando los mutuos agravios.

Una medida semejante no puede depender del perdón de los particulares.»

¿Entendéis, señores de la Comisión, que estas palabras, dichas por un hombre tan ilustre en las tareas del periodismo, no merecen consideración, no merecen ser estimadas? No somos nosotros solos; es también fuera de aquí donde se sostiene la teoría de que la amnistía puede y debe comprender los delitos perseguibles a instancia de parte. En Francia, ya se ha dicho, al tratar de esta cuestión—en el año 1910—se publicó una ley de Amnistía, y se propuso, y fué aceptado por aquel Parlamento, que debía comprender, y comprendió, todos los delitos de Prensa perseguibles a instancia de parte.

El aspecto jurídico

Este es el aspecto político de la cuestión, pero esta cuestión, Sres. Diputados, tiene otro aspecto además, el aspecto que pudiéramos llamar, y que debemos llamar, jurídico.

El indulto resulta ser, según procedéis vosotros, igual que la amnistía, y, por eso, exigís para la amnistía el perdón de la parte contraria.

Eso es un error crasísimo. El Código Penal, en su art. 132, vosotros lo sabéis mejor que yo, establece distintos medios de extinguirse la responsabilidad penal. El primordial de ellos es la amnistía, y detrás de la amnistía viene el indulto, al cual atribuye un concepto menos amplio y le exige el requisito del perdón del ofendido.

Hombre de la consideración y altura jurídica del Sr. García Prieto ha sentado sobre este punto opiniones y doctrinas que son como la jurisprudencia a que deberíais haberos atendido al dar dictamen en el proyecto que se discute. El Sr. García Prieto, hace dos años, cuando en el Senado se discutía un proyecto semejante, decía lo siguiente, que debía estar esculpido en nuestra imaginación:

«Ya sé yo que el Parlamento puede hacerlo todo, y, por consiguiente, puesto que para la amnistía hace falta una ley y sólo por una ley puede darse, viniendo al Parlamento pudiera acordarse cosa contraria a la establecida hasta el día. Yo lo que sostengo es que con arreglo a la legislación vigente cabe amnistiar en delitos cometidos por particulares y que sólo a instancia de parte sean perseguibles, toda vez que el Código Penal enumera los varios arbitrios, los diferentes medios que el legislador quiso establecer para que cesara la responsabilidad penal, y dice: primero, la muerte del ofendido; segundo, la amnistía; tercero, el indulto, y cuando se trata de delitos perseguibles a instancia de parte, y dice que no puede concebirse el indulto sino mediando el perdón de la parte ofendida; es decir, que tratándose de amnistiar, no hace falta que inter venga el interés particular, el deseo de la parte ofendida.»

Después de todo esto, Sres. Diputados, ¿entendéis que no es de justicia nuestra petición, que deba ser rechazada la enmienda que hemos tenido el honor de proponer a la Cámara?

El Sr. García Prieto, hombre que milita en vuestras filas, hombre que participa de vuestro espíritu liberal y democrático, expone estas ideas que no creo debais tirar por la ventana a la calle.

Pero no es él solo el que así piensa: un hombre de ideas conservadoras, el señor Burgos y Mazo, en su discurso de apertura de los Tribunales cuando fué Ministro de Gracia y Justicia, dijo lo que vais a oír. (Murmulló.)

Siento molestaros, pero yo soy periodista y tengo que morir al pie del cañón defendiendo a mi clase. (El Sr. Castrovido: Es que hay muchos periodistas en la cárcel y

deseamos que salgan pronto. Oímos a su señoría con mucho gusto, pero le oíríamos con más gusto mañana.—El Sr. Moreno Mendoza: Se pasa el tiempo y no se aprueba la ley.) El Sr. Burgos, que milita en el partido que dirige el ilustre hombre público Sr. Dato, llegaba a sostener, en ese discurso, la teoría de que en los delitos perseguibles a instancia de parte debiera ser el Estado el iniciador del procedimiento; y después sentaba la siguiente conclusión:

«Pero ¿por qué no ha de dar el legislador una regla, una norma, si se quiere un catálogo de injurias, para determinar aquellas que constituyen delitos? Y si existe, como sucede en realidad, esa norma, ¿puede con razón permanecer el Estado cruzado de brazos, dejando a la acción particular o privada la iniciativa y la duración del procedimiento contra un delito que, por el solo hecho de serlo, perturba el orden social y jurídico, cuya custodia pertenece al Estado, y lesiona los derechos del individuo, no como pura abstracción o como átomo aislado, sino como persona social?»

Concluía el Sr. Burgos diciendo:

«Y cuando el homicida y el rebelde a la autoridad legítima, y hasta el traidor a la Patria y el sacrilego, bajo la égida santa del perdón real vuelven de nuevo al seno de la sociedad, confortados con el consuelo de la libertad, que por su crimen perdieron, todavía gemirá bajo el peso de su condena el que llamó meretriz a una meretriz o venal a un publicano, si el corazón de los querellantes no se mueve por sentimiento de piedad y perdura en él aquel espíritu de venganza, con el cual los seres inferiores pueden igualarse un momento a las dioses que en éste cifran su placer más exquisito.»

Después de esto ¿entienden los señores Diputados que los delitos de Prensa perseguibles a instancia de parte no deben ser incluidos en la ley de Amnistía?

Pero es más, estamos discutiendo sin necesidad, porque con que la Comisión hubiera repasado el *Diario de Sesiones* de estas mismas Cortes, hubiera apreciado el ambiente que se respiraba en el Parlamento al tratarse de los suplicatorios. El Congreso sentó entonces la jurisprudencia de que ante vosotros, los que hacéis las leyes, la misma consideración tiene y debe tener el que comete delitos comunes que el que comete los perseguibles a instancia de parte.

Cuando tenemos una jurisprudencia como está sentada por nosotros mismos, por los que decimos que hacemos las leyes, decidme, Sres. Diputados, si después que nosotros hemos hecho borrón y cuenta nueva de nuestros delitos, no debemos tener igual consideración para aquellos que contribuyen tanto como nosotros, por no decir más que nosotros, a defender y sostener el engrandecimiento de la Patria, como son los periodistas, como es la Prensa.

Hay otro argumento más que no se me ha ocurrido a mí, que no ha salido de mi imaginación, sino que me le ha dado la misma Comisión que ha dictaminado sobre este proyecto. Habéis dicho, señores de la Comisión, al dar vuestro dictamen, al estudiar este proyecto de ley de Amnistía, que yo aplaudo en principio, lo siguiente:

«Gozarán igualmente de los beneficios de esta ley, las agravaciones de pena que sean consecuencia de quebrantamiento de condena impuesta, en toda clase de causas seguidas por delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otra forma mecánica de publicación.»

Esto no quiere decir que la Comisión haya incurrido en una incongruencia, sino que lo que he leído obedece a una convicción que tenéis y que no exteriorizáis, por que estáis sujetos a la disciplina de partido; pero con ello habéis reconocido la razón de la causa que yo defiendo.

Por esa confesión que hacéis se va a dar el caso, fijaos bien, de que a un condenado por delito perseguido sólo a instancia de parte, por ejemplo, a un periodista condenado a pena de destierro, no le va a ser aplicada esa ley de Amnistía; porque vosotros lo prohibís, porque vuestro dictamen le cierra la puerta, y, sin embargo, ese delincuente que entra en la ley de Amnistía, si es un delincuente que mañana quebranta

su condena, si es un delincuente que infringe el respeto a la ley, que falta a los preceptos de la justicia, a ese delincuente, que es el mismo que cometió el delito principal por una derivación de ese delito, por una secuela de ese delito, lo comprendéis en la ley de Amnistía, es decir, que a un mismo hombre le partís, por decirlo así, por la mitad. Lo que es el quebranto de la condena lo comprendéis en la ley de Amnistía, y, sin embargo, la condena, el delito mismo, no lo comprendéis.

La fórmula

Yo ya sé los escrúpulos que tenéis para no incluir en este proyecto de ley de Amnistía, los delitos perseguibles a instancia de parte, los delitos de Prensa principalmente. El escrúpulo que tenéis, en primer término, es el de no salir de esa rutina en que venimos nefastamente metidos; el otro escrúpulo es que creéis que no hay una garantía suficiente para el honor ultrajado. Pero yo he de decir que ese honor queda garantido, que ese honor queda satisfecho, y vosotros, al emitir esta enmienda, debéis tener en cuenta que nosotros somos los primeros en salvar esos respetos, porque decimos que la ley de Amnistía no debe aplicarse a los delitos perseguibles a instancia de parte mientras no haya recaído sentencia, que es lo que garantiza el honor, que es lo que deja a salvo el honor de aquellos que acuden a los Tribunales de Justicia.

Aparte de esa, hay otra garantía en esta enmienda, la garantía de que dejamos a salvo el ejercicio de la acción civil, que en muchos casos, Sres. Diputados, se ha considerado por algunos como el mejor medio de reparar aquellos delitos inherentes al honor.

La mejor demostración de que este es un criterio aceptable, está en que existe un ilustre parlamentario, un eminente abogado, el Sr. Cierva, quien, interpretando como nosotros en esta cuestión el criterio lógico y razonable, en un delito de injuria siguió el camino que también puede seguirse, ejercitando la acción civil por entender que de esta manera quedaba a salvo el honor de su defendida castigando al delincuente.

Yo voy a terminar, Sres. Diputados, sintiendo haber molestado vuestra atención. Traía las ideas revueltas y confusas, como hombre que siente una causa, pero que por ese sentimiento tiene dificultad para exponerlas. Como he dicho antes yo sentía la causa de los que pudiera llamar mis hermanos, siento la situación en que se encuentran, siento la desigual condición en que los colocáis. En confuso y revuelto montón de ideas lo he expuesto ante la Cámara para que lo recojáis.

Yo sólo he de decir una cosa, que ante un problema, ante un asunto tan complejo como éste, yo desearía, y claro que no me atrevo a demandarlo porque no tengo prestigio parlamentario para ello, oír la opinión de los jefes de las minorías; pero en nombre de esa gran masa de opinión, en nombre de esos que están detrás de nosotros, en nombre de esa legión de periodistas maltratados, que no han encontrado amparo en la ley de Amnistía, yo me atrevería a rogar a los representantes de las minorías que emitieran su opinión, que seguramente será más respetada que la de este modesto Diputado y más escuchada por la Cámara.

La Ferroviaria

Habitaciones para viajeros, ultramarinos, vinos y licores, generos especiales para hacer una buena melanza.

Barrio Gimeno, 14

Próximo a la estación del Ferrocarril.

→ LAS CONSERVAS ←
Beroteo Moreno
 son las mejores
 De venta: En todos los buenos establecimientos de Ultramarinos de Burgos.

LA REVOLUCION EN FAVOR DE LA FRONTERA

Consideraciones sobre la intervención de Alemania en el conflicto europeo

La intervención de Alemania en el conflicto europeo, que se ha producido en forma tan inesperada, ha suscitado en el mundo entero una gran expectación. Los observadores políticos se preguntan: ¿qué consecuencias tendrá esta intervención? ¿cómo afectará a la marcha de la guerra? ¿qué papel jugará Alemania en el futuro?

Para responder a estas preguntas, es necesario analizar la situación actual y las perspectivas futuras. La intervención alemana, que se produjo el 16 de diciembre de 1918, ha sido un hecho decisivo que ha cambiado radicalmente el curso de la guerra. Alemania, que hasta ahora había estado luchando en el frente occidental, se ha lanzado ahora a la conquista de los Balcanes y del Oriente Medio.

Esta intervención alemana tiene como objetivo principal la conquista de los recursos económicos y humanos de estos países. Alemania necesita estos recursos para sostener su guerra de desgaste. Además, quiere establecer un imperio que se extienda desde el Atlántico hasta el Índico.

La intervención alemana ha causado gran preocupación en los aliados. Los Estados Unidos, en particular, se ven amenazados por la expansión alemana hacia el Oriente Medio y el Asia. Los aliados están decididos a oponerse a esta intervención y a mantener la integridad territorial de los países europeos.

En conclusión, la intervención de Alemania en el conflicto europeo es un hecho que ha marcado un punto de inflexión en la historia. Los aliados deben estar preparados para una guerra más larga y más dura. La victoria final dependerá de la capacidad de resistencia de cada bando.

La intervención alemana en el conflicto europeo ha sido un hecho que ha causado gran preocupación en los aliados. Los Estados Unidos, en particular, se ven amenazados por la expansión alemana hacia el Oriente Medio y el Asia. Los aliados están decididos a oponerse a esta intervención y a mantener la integridad territorial de los países europeos.

En conclusión, la intervención de Alemania en el conflicto europeo es un hecho que ha marcado un punto de inflexión en la historia. Los aliados deben estar preparados para una guerra más larga y más dura. La victoria final dependerá de la capacidad de resistencia de cada bando.

La intervención alemana en el conflicto europeo ha sido un hecho que ha causado gran preocupación en los aliados. Los Estados Unidos, en particular, se ven amenazados por la expansión alemana hacia el Oriente Medio y el Asia. Los aliados están decididos a oponerse a esta intervención y a mantener la integridad territorial de los países europeos.

En conclusión, la intervención de Alemania en el conflicto europeo es un hecho que ha marcado un punto de inflexión en la historia. Los aliados deben estar preparados para una guerra más larga y más dura. La victoria final dependerá de la capacidad de resistencia de cada bando.

La intervención alemana en el conflicto europeo ha sido un hecho que ha causado gran preocupación en los aliados. Los Estados Unidos, en particular, se ven amenazados por la expansión alemana hacia el Oriente Medio y el Asia. Los aliados están decididos a oponerse a esta intervención y a mantener la integridad territorial de los países europeos.

En conclusión, la intervención de Alemania en el conflicto europeo es un hecho que ha marcado un punto de inflexión en la historia. Los aliados deben estar preparados para una guerra más larga y más dura. La victoria final dependerá de la capacidad de resistencia de cada bando.

La intervención alemana en el conflicto europeo ha sido un hecho que ha causado gran preocupación en los aliados. Los Estados Unidos, en particular, se ven amenazados por la expansión alemana hacia el Oriente Medio y el Asia. Los aliados están decididos a oponerse a esta intervención y a mantener la integridad territorial de los países europeos.

En conclusión, la intervención de Alemania en el conflicto europeo es un hecho que ha marcado un punto de inflexión en la historia. Los aliados deben estar preparados para una guerra más larga y más dura. La victoria final dependerá de la capacidad de resistencia de cada bando.

LA REVOLUCION EN FAVOR DE LA FRONTERA

Consideraciones sobre la intervención de Alemania en el conflicto europeo

LA REVOLUCION EN FAVOR DE LA FRONTERA

Consideraciones sobre la intervención de Alemania en el conflicto europeo

LA CENTRAL

Gran peluquería de **VENANCIO OTERO MARQUINA**
 -:- Almirante Bonifaz, 4 (junto a la Plaza Mayor). -:-

La semana parlamentaria

Mamporro, macero

Fue un momento de emoción intensa. Era una tarde en que se respiraba lucha. Zumárraga, ese gran batallador de Burgos, que representaba en el Congreso el regionalismo de la ciudad del Cid, y que lleva infiltrado el espíritu del Campeador, dirigióse, lleno de saña, a Pérez Oliva y dijo que era un resignado.

—¿Cómo? ¿Qué?— rugió el diputado por Salamanca.

—Un resignado en política, ¡repollol! Yo no ofendo a nadie. Su señoría se conforma con todo; pero yo no soy de esa madera...

—¿Ustedes han visto el furioso aquilón cuando derriba las palmeras del desierto? ¿Tienen noticia de la actitud de la leona cuando le arrebatan sus cachorros? ¿Han vislumbrado el gesto de Villanueva cuando le sacan un chaqué estrecho de sisa? Pues el rostro de Pérez Oliva se puso mucho más espantoso. Tembló la Cámara Ramitos se metió debajo del escaño. Hubo un momento de estupor y espanto...

¡Señores, qué emoción!

Todo lo esperábamos de Pérez Oliva, todo, menos que se hubiera metido a apocalíptico...

(De «El Mentidero»)

LA TASA DEL CARBÓN

No somos sospechosos ni tenemos conciencia alguna con los abastecedores de carbón.

Recientemente hemos combatido en estas columnas el exorbitante precio alcanzado por el cok de la fábrica del gas de Burgos, injusto a todas luces, y que no debe pagarse como se ha venido pagando.

Pero en la tasa del carbón, que aún no ha sido publicada por la Junta de Subsistencias, pero de cuya resolución nos han llegado noticias particulares, sucede algo que merece un comentario.

La tasa es completamente necesaria. El pueblo tiene derecho a que se le facilite la vida, imposible ya de suyo. Pero todo esto no se consigue con medidas que tiendan a arruinar a los almacenistas, ya que éstos adquirirían el carbón a precio elevado.

Lo lógico, lo racional y a lo que suponemos no se opondría nadie, es a que aforadas las existencias y despachadas estas, sin margen de ganancia alguna, si es preciso, se expendiese el carbón al precio fijado por la Junta.

Lo contrario es llevar el desasosiego a personas eslimables, dejando en tranquila paz a los acaparadores, que son los principales causantes de tal estado de cosas.

La labor de la Junta es plausible, no puede negarse, pero necesita para que que tenga virtualidad un gran tacto para evitar perjuicios irreparables.

Suponemos que las autoridades meditarán sobre esto, y a la vez que velan por el interés colectivo, procurarán suavizar lo ingrato de ciertas disposiciones.

Repetimos que sólo la justicia impulsa nuestra pluma, y que no tenemos trato alguno con los carboneros.

Zumárraga en el Congreso

En la sesión de ayer el diputado por la circunscripción, señor Zumárraga, puso de manifiesto los grandes perjuicios que se están siguiendo al comercio de Burgos con la paralización en los transportes por el ferrocarril del Norte.

Puso de relieve cómo, no por culpa de los empleados, sino por falta de material de la Compañía, se estacionan las mercancías, a veces por plazos de más de un mes.

Interesó del Ministro su mediación para poner remedio a este estado de cosas en bien del comercio de esta ciudad y provincia, el cual se halla muy necesitado de estímulos y apoyos, ya que tantos obstáculos se oponen a su desarrollo y desenvolvimiento.

El ministro de Fomento, al contestar al Sr. Zumárraga, prometió solemnemente que en la primera sesión de la Junta de Transportes pondrá de manifiesto los de-

sos por él expuestos para ver de satisfacerlos.

El señor Zumárraga dió las gracias al ministro, reiterándole sus esperanzas de ser escuchado, en bien de los intereses del comercio burgalés, generalmente desatendidos.

Las subsistencias

Este es un problema que reviste importancia extrema.

La situación de las clases media y proletaria es insostenible.

La carestía de todos los artículos de primera necesidad llega a un límite que no puede menos de alarmar a todos.

Ayer, sin ir más lejos, se han expendido los huevos a diez y once reales docena, y, por contra, el trigo se ha vendido medio real más caro en fanega.

No es esto sólo; es todo. La vida no sabemos cómo será resuelta por tanto y tanto necesitado como desgraciadamente existe.

La Junta provincial de Subsistencias tiene la palabra.

Teatro Principal

La próxima temporada

El sábado próximo, día 16, debutará en el Teatro la compañía de zarzuela y ópera que dirige el maestro don Teodoro Cristóbal.

Lista de la compañía: Primeras tiple, Eladia Camarero; Elvira López, Pepita Alvarez; primer actor y director, Antonio P. Camacho; maestro director y concertador, Teodoro Cristóbal; segundas tiple, Teresa Manzano, Rosa Barrejón; tiple característica, Soledad Molina; partiquinas, Dolores Crespo, Pilar Santés; barítono, Gaspar Rodrigo; otro barítono, Manuel Espinosa; tenor cantante, Paulino Victoriano; tenor cómico, Dablo Estelías; actor genérico, Vicente López; otro primer actor, Enrique Alera; actores, José Vila, Enrique Manzano, Leandro Eobún; partiquinos, Gregorio Chusca, Guillermo Arévalo; ajustadores, Eduardo Lozano, Pablo Vila; 18 coristas de uno y otro sexo; archivo, sociedad de autores; sastre, Fernando Mestres; peluquería, Francisco Santa María; maquinaria, Aurelio Ojanguren; decorado, S. G. Maté Gascón; electricista, Jesús Lambán; 27 profesores de orquesta.

Peña Artística

Hoy celebra esta entidad una selecta función, poniendo en escena las obras «Cielos son los toros», «El sexo débil» y estreno del drama en un acto de Pedro Mafá titulado «La Goya».

Notas del repórter

Celebróse la fiesta de la Purísima con la acostumbrada solemnidad en nuestro Templo Metropolitano, pronunciando en ella un sermón elocuenteísimo el magistral don Félix Arrarás.

Las tropas de Infantería también celebraron la fiesta de su excelsa Patrona con solemne función religiosa y animados festejos.

En el teatro, y como consumados actores, clases y soldados de los regimientos de Lealtad y San Marcial interpretaron admirablemente «La banda de cornetas» y «Los gabrieles», obra esta última nueva para nuestro público.

Agradecemos mucho la invitación que para la función teatral recibimos.

—Esta mañana se han inaugurado la «Tienda Asilo» y la «Cantina escolar», benéficas instituciones cuyos estatutos cumplen a la perfección.

Las atentas invitaciones que para estos actos se nos han enviado, agradecemos nos las muy sinceramente.

La falta absoluta de espacio nos impide dar detallada cuenta de estos actos, los cuales, con el elogio que merece, comentaremos en el número próximo.

—Hoy ha fallecido nuestro querido y particular amigo D. Eloy Vega, padre de D. Antonio, empleado de la Compañía de Aguas.

El entierro se verificara mañana en el Hospital de San Juan, a las ocho de la misma, suplicando a sus numerosos amigos asistan al referido acto.

Reciba sus desconsolados hijos y demás familia la expresión de nuestro más profundo dolor.

—Ha sido pedida la mano de la señorita Andrea Izquierdo, ilustrada profesora de esta Normal, para nuestro estimado amigo el capitán del regimiento de Lealtad D. Primitivo Vicente Gallo.

Entre los novios se cambiaron valiosos regalos.

—Se encuentra enfermo el capitán del regimiento de San Marcial D. Vicente Zuloaga.

Hacemos fervientes votos por su pronto y total restablecimiento.

—La mejor solución alcalina se obtiene con la SAL VICHY-ETAT, producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura de verdad el artritismo, reuma, diabetes, gota, etc. Díez centimos el paquete SAL VICHY-ETAT para un litro de agua. Una peseta la caja de 12 paquetes.

—En el día de ayer falleció en esta ciudad nuestro buen amigo D. Julián Martínez Senderos, conocido industrial de esta plaza y persona que gozaba de generales y muy sinceras simpatías.

A su entierro, verificado esta mañana, ha concurrido gran número de amigos.

Expresamos a la familia del finado nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

—Las aguas minerales Vichy-Etat son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. Vichy-Hôpital (estómago). Vichy-Célestins (riñones). Vichy-Grand-Grille.

—Se encuentra enfermo nuestro estimado amigo y compañero en la Prensa; el director de «El Papa-Moscú», D. Julio Díez Montero, cuyo restablecimiento deseamos vivamente.

—Habiéndose encargado interinamente del mando de esta provincia el señor don Leonardo del Saz Orozco, secretario del Gobierno civil, que fué nombrado juez para la instrucción del expediente a que ha dado lugar la denuncia formulada por LA VOZ DE CASTILLA sobre cobro por personal de la policía de cantidades durante la pasada feria de San Martín, con motivo de la expedición de guías para la venta de ganados, se ha inhibido en este último cargo, nombrando juez para la continuación del expediente de referencia al oficial 1.º del Gobierno civil don Fausto Rubin.

—GRAINS DE VALS es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis: uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

—Expresamos nuestro sincero pésame a la familia de don Federico Zamorano, por el fallecimiento de éste, ocurrido en Valladolid.

Especialidad en salchichas blancas y rearnadas, sólo de lomo, y carnes frescas de cerdo.

GRAN SURTIDO

en jamones avileses y gallegos muy magros, lomo embutido, salchichón, chorizos muy superiores, queso manchego en aceite, y jamón limpio todo magro.

Almacén al por mayor en la Alhóndiga; de tocino, manteca, jamones y embutidos.

LA EXPRESIÓN

Gran Salchichería de Manuel Sánchez
 San Lorenzo, 36 — Teléfono 37

Tórtola Valencia

En «Mi Tienda» acaba de recibirse grandioso surtido en boas piel modelos novedad, desde pesetas 2'25.

Invenso surtido en clases Penat, Reñolina, Australia y Cebra.

El surtido más completo en pieles sueltas y extenso colorido.

Antes de realizar sus compras, consulte usted precios y cotice clases.

Precios increíbles en todos los artículos.

La que más barato vende y más novedades presenta

«Mi Tienda»

NUESTRA INFORMACIÓN

De la guerra

Tropas en contacto

Las tropas rumanas, que se retiraban acosadas por los germano-búlgaros, han establecido contacto con las fuerzas rusas.

Parte oficial alemán

«Ejército del general Mackensen. El ala izquierda del 9.º cuerpo de ejército ha derrotado varias divisiones rumanas que intentaron huir hacia el SE. desde el desfiladero situado al NE. de Sinaia, haciendo varios miles de prisioneros y cogiendo muchos cañones. El enemigo sigue retirándose en todo el frente delante del 9.º cuerpo de ejército y del ejército del Danubio que sigue avanzando.

Desde el 1 de Diciembre los dos cuerpos de ejército, después de haber derrotado al enemigo en los alrededores de Bucarest, hicieron más de 70.000 prisioneros y cogieron 184 cañones y 120 ametralladoras.

La enormidad de estas cifras da idea de la magnitud de la victoria de los imperios centrales y de sus aliados y demuestran la disolución del ejército rumano, cuyas bajas, entre muertos y heridos, guardan relación con los prisioneros hechos.

El botín no ha sido recuento todavía.

El número de prisioneros, hechos desde el principio de las operaciones asciende a 140.000.—Smith.

Miscelánea

En la Universidad Central. Dimisión del rector.

Ayer se reunió el Claustro de la Universidad. Hubo gran efervescencia entre los reunidos.

Suscrita por 54 catedráticos, se presentó una proposición censurando al

rector, Sr. Conde y Luque, y pidiendo que la dirección del centro docente siguiera nuevos rumbos.

Después de discutir animadamente, se levantó la sesión, yend el Rector a visitar al Ministro de Instrucción pública con objeto de presentarle su dimisión.

Consejo de Ministros

Esta mañana se ha celebrado el anunciado consejo de ministros.

El de Gracia y Justicia ha dicho que se incluirá en el presupuesto la cantidad necesaria para mejorar la situación del clero rural.

Cambó-Burell

En los pasillos se comentó vivamente el incidente entre los señores Burell y Cambó, acaecido en el salón de sesiones.

Las opiniones coincidían en asegurar que los presupuestos extraordinarios son va cosa muerta.

Asegurábase en pro de esta opinión que el conde de Romanones, con la frase gráfica: «No quiero arrojar más víctimas a las fieras», daba a entender con suficiente claridad su verdadero modo de pensar.

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Diríjase únicamente por escrito a doña Carmen V. N. García, Aribau, Barcelona, 54.

IMP. J. SALZ Y COMPAÑÍA.

MONJE Y LUIS

- CONTRATISTAS DE OBRAS PARTICULARES -

Pavimentos de cemento armado, de resistencia, como el colocado en el Arco de Santa María; aceras y pavimentación, sistema patentado.
 Cal muerta y viva; fregaderos de granito, piedra artificial, tableros, gradas, escaleras a la Catalana. Obras de cemento armado.
 Depósitos, azulejos biselados, inodoros, baldosas de cemento en varios colores.

● PÍDASE CATÁLOGO ●

SAN PABLO, 18 Y 22

En breve, nuevos talleres y fábrica de tierra en Estación del Ferrocarril del Norte, junto al Almacén del Sr. Romero

Muebles de lujo, al contado y a plazos

No comprar sin visitar la casa d' A calde, que es la que en mejores condiciones vende.

Bonita colección de sillas a precios económicos (mucho surtido)
 Talleres de ebanistería y tapicería (Fabricación de colchones metálicos)
 PRECIOS SIN COMPETENCIA (PIAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 17

FÁBRICA DE GASEOSAS

- Moviada por -
 electromotor

DE SANTIAGO MORENO

SAN ESTEBAN, 7 Y 9 BURGOS

Despacho: BAR ARRIAGA.- Lata-Ca'vo, 13.- Teléfono núm 17

SERVICIO A DOMICILIO

ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN

: Ladrillo hueco. ::	Teja plana y curva
: ordinario y prensado	Cemento Portland :: :: Azulejos :: ::
: Ladrillo sillarejo ::	Cal hidráulica :: :: Baldosas :: ::
:: :: Rasillas :: ::	de Zumaya :: :: Tubería de Grés ::
Ladrillo refractario:	

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD CEMENTO PORTLAND "TUDELA-YEGUÍN"

Edmundo Santa María Bravo

Almacén: San Cosme, núm. 4 -:- Teléfono núm. 243

San Juan,
-núm. 63-

GRAN COLEGIO CERVANTES

Pedid Reglamento y folleto de propaganda Util y gratis

EL REUMATISMO, LA GOTA Y EL ARTRITISMO SON VENCIDOS TOMANDO LA VERDADERA

PIPERAZINE MIDY

GRANULADA EFERVESCENTE

La única que disuelve el **92%** del ácido URICO

"EL PROGRESO", FÁBRICA DE CHOCOLATES DE PABLO PÉREZ CARTÓN

Calle Carnicerías número 7.—BURGOS.

SE HACEN MOIENDAS DE ENCARGO

La justa fama de que gozan estos chocolates se debe a la par que a su esmerada elaboración a la pureza de sus componentes, para lo cual ponemos especial cuidado en la elección de los mejores cacao, azúcares y canelas. Probad estos chocolates y quedaréis plenamente convencidos de su exquisito gusto; lo que hará sean vus treopredilectos, Para mayor garantía de nuestro trabajo, este se hace a presencia del cliente que así lo desee.

FÁBRICA: Calle del Progreso. DESPACHO: Calle Carnicerías, 7.

DROGUERIA Y FUMERIA DE MARTINEZ MATA

Ortopedia, Especificos nacionales y extranjeros, Aguas minero-medicinales, Esponjas, Cepillería, Colas, Pinturas, Barnices y Brochas

PRECIOS ECONOMICOS

Calle del Mercado, núm. 16 BURGOS

GRAN BUJOLERIA Y CHUBRERIA DE SANTIAGO SARDON

Espolón, 56 y Libertad, 27 BURGOS

Tareas de encargo y todo cuanto abarca esta industria.

Rufino Santa Olalla Gonzalo

PUERTO DEL REY, 2 Y 4.—BURGOS

Fábrica de libros rayados para Banco y Comercio, Borrador, Diario, Mayor, Copiadores, etc. Talleres de Encuadernación.—Cartonaje.—Cajas de cartón para toda clase de industrias.—Estuches etc.

PRECIOS ECONOMICOS

LA VOZ DE CASTILLA

DE SUSCRIPCIÓN: España Extranjero

Trimestre	1'25 ptas.	—	Segunda plana	0'20 ptas. línea.
Semestre	2'50 »	—	Tercera id.	0'15 »
Año	5'00 »	8	Cuarta id.	0'10 »

DE ANUNCIOS: Segunda plana . . . 0'20 ptas. línea. Tercera id. . . . 0'15 » Cuarta id. . . . 0'10 » Línea del tipo 9, compuesta de 42 letras, signo o espacios. Descuentos proporcionales a la orden de public d.c.

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Vitoria, 23 y 24 — Teléfono núm. 9.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL DE Celestino Alvarez Viñuela

MERCADO, 1.—BURGOS

Productos químicos y farmacéuticos.—Artículos de fotografía.—Aparatos ortopédicos.—Pinturas, aceites, barnices y brochería.—Productos tintóreos.—Esmaltes.—Perfumería, etc., etc.

AGUAS GENERALES

HARINA LACTEADA de ÉXITO NESTLÉ

50 años de ÉXITO

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

Pídase en todas las Droguerías y Farmacias

Para vosotros amanecerá nueva aurora!

Vosotros los que vais decayendo lentamente; los que tenéis empobrecida la sangre y deprimidos los nervios por el excesivo cansancio, las vigias, preocupaciones y penas, y que habiendo buscado en vano un buen remedio va carecéis de ánimo para reaccionar contra la debilidad que os agobia... no os desesperéis: acabarán los días tenebrosos y para vosotros amanecerá nueva aurora.

Al restituir a vuestra sangre su vigor eterno y a vuestros nervios la integridad de su resistencia, las Píldoras Pink os harán encontrar de nuevo la salud, la actividad y la fuerza.

Las Píldoras Pink

Regenerador de la Sangre, Tónico de los Nervios

son de soberanos efectos contra las enfermedades, afecciones y padecimientos que se originan del empobrecimiento de la sangre o de la debilitación del sistema nervioso: anemia, clorosis de las jóvenes, neurastenia, enfermedades de los nervios, reumatismos, dolores de estómago, carencia de apetito, insomnios, desvanecimientos, latidos del corazón.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

GRAN TINTORERIA Y QUITA MANCHAS DE BERNARDO HUIDOBRO

MONTADA CON TODOS LOS ULTIMOS ADELANTOS



Tintes sólidos en todos los colores y sobre toda clase de prendas hechas, de caballero y señora. Ropas de iglesia y militar, sin alteración de colores. Limpieza en seco en toda clase de prendas, hecha en 24 horas. Transformación de negros en colores, y lutos en 30 horas.

Único ejerciendo dicha industria en esta capital

CALLE DE SANTANDER, 6 Y 8.—BURGOS.

LA AMERICANA

GRAN BAZAR DE CALZADO

DE TODAS CLASES

A PRECIOS ECONÓMICOS

Prim, 17 (Portales de Antón)

IMPRESA J. SAIZ Y CA

La Central Anunciadora

Agencia general de publicidad (Título registrado) PROPIETARIO

Sebastián Borreguero Sacristán

Combinaciones de anuncios en todos los periódicos

GRANDES DESCUENTOS

Servicio especial para la publicación de esquelas de defunción, de novenario, aniversario y recordatorios.

Augusto Figueroa. 46.—Madrid (esquina a la de Hortaleza)

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN OPERAR NI DOLOR la urtrita, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estricteces, rompen la piedra y expulsan las arenas. Curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de peques blancos purulentos, rojizo y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos hemorrágicos sacrosantos recientes y modifcan los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, hagas, congestión, irritación con dolor, serido, en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero sintoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del CMCA AZO, parto y solt-parto. Aplicación del tratamiento Relegel, en a ESTERILIDAD, con resultado positivo el 98 por 100 en los casos no habiendo lesionado ni irreparable. Diríjase con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

Faltos de energía, nervios-musculares, impotencia, etc. por abusos de Venereología, alcoholismo, pasiones, etc. En un año, recobran la salud la juventud con el VIGOR SEXUAL de uso externo. Los que sufren al interior, el con débiles, etc. pesan el estómago y no producen nada, y si son fuertes matan la salud. VIGOR SEXUAL KOCH se vende en las boticas bien surtidas del mundo. Conviene que para determinar el grado de DEBILIDAD se pida a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID (España) el DRAGON ROJO y se siga.